

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO MUNICIPAL N°

301

Castro, 07 de Junio del 2018.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, las solicitudes de fecha 07 de junio 2018; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora Dideco, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicios a los funcionarios (as) Honorarios, para trasladarse a la **Isla de Quehui**, el día **07 de Junio 2018**, con motivo de participar en el inicio del curso de peluquería básica en sede San Miguel, asisten:

Daniela Soledad Perez Macias,
Roxmary Oyarzo Vera,
Alvaro Poblete Asem, f

Programa Jefas de Hogar.
? Programa Jefas de Hogar.
Encargado Capacitaciones (OTEC)

CANCELESE, un viático por un 40% el día 07 de Junio 2018, a los funcionarios (as) anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 04 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S)



ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN
ALCALDESA (S)

AVH/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo
"13"+